Expte: 33170-57 Aprobar el nombramiento, como maestro de grado, turno mañana, del colegio "Don Bosco" de Resistencia, Chaco a partir del 14 de mayo de 1956, del señor Alfredo Santana con título de Maestro Normal Nacional registrado en la Dirección General de Personal y Estadística.

Expte: 23621-58 Vista la prevención sumarial producida por el ex-presidente del C.E. 6º, y motivadas por denuncias presentadas por la señorita Alicia Nélida Gobbio y señor Luis D. Gobbio y considerando, que de la misma surge la posibilidad de la comisión de graves hechos, por parte del imputado. Que es necesario aclarar definitivamente esos hechos para deslindar responsabilidades, se resuelve:

1º Instrúyase un sumario administrativo en la escuela Nº 11 del C.E. 6º

2º Desígnase, sumariante a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el art 1º, a la doctora señorita Berta Goligorsky, abogada de la Asesoría Letrada del Consejo Nacional de Educación.

Siendo las doce y treinta se levanta la Sesión.

[signature] Clotilde Sabattini

Sesión Nº 83

12 de agosto de 1958

En Buenos Aires, el martes doce de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Maurino y los Vocales, señora de López Lerrot, señorita Pizzón y señor Batier, ausentes en misión oficial los Vocales Doncel y señor

Scapigliati, siendo las nueve y quince se inicia la Sesión

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 23247-58 — Visto: Que la Señora Presidenta del H. Consejo, doña Rosa Clotilde Sabbatini de Barón Biza, da cuenta del reciente viaje que realizara a Montevideo (Uruguay), manifestando su complacencia por la atención de que fué objeto por parte del personal docente y de los miembros del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, de la Nación hermana.

Que retribuyendo las gentilezas de que ha sido objeto procedió a invitar a los miembros de aquel Consejo, para que visiten nuestro país, los días 25 y 26 del actual y Considerando:

Que ello servirá para estrechar más aún, los vínculos fraternos que nos unen a la República Oriental del Uruguay, se resuelve:

1º Dejar constancia de la complacencia con que el Consejo ha visto las atenciones de que fuera objeto la Señora Presidenta, doña Rosa Clotilde Sabbatini de Barón Biza, con motivo del viaje realizado a la República Oriental del Uruguay por parte de los miembros del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal de la Nación hermana.

2º Aprobar el temperamento adoptado por la Señora Presidenta del Cuerpo, doña Rosa Clotilde Sabbatini de Barón Biza, en el sentido de invitar a los miembros del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, del Uruguay a visitar nuestro país durante los días 25 y 26 del corriente mes.

3º Solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto provea lo necesario para que por donde corresponda, se curse nota a los miembros del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal de la República Oriental del Uruguay, invitándolos a visitar nuestro país durante los días 25 y 26 del corriente mes.

Expte: 23151-58

Visto: Que el próximo domingo 17 habrá de celebrarse en las escuelas Primarias (diurnas) los actos recordatorios del 108º aniversario de la muerte del General don José de San Martín, se resuelve:

Decrétase asueto el día 18 de agosto próximo para alumnos y personal directivo y docente de las escuelas primarias diurnas.

Expte: 23243-58.

Visto la nota presentada por la Comisión Municipal de Cultura de Gualeguaychú (Entre Ríos) por la que se solicita se le imponga a una escuela de esa localidad el nombre de José Sixto Alvarez (Fray Mocho), se resuelve:

1º Imponer el nombre de José Sixto Alvarez, (Fray Mocho), a la escuela Nº 5 de Gualeguaychú (Entre Ríos)

2º Que durante los días 23 y 26 de agosto en curso se dicten clases alusivas a la figura de José Sixto Alvarez (Fray Mocho) en las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación que funcionan en Gualeguaychú Entre Ríos

3º Poner en conocimiento de la Comisión de Cultura de Gualeguaychú, Entre Ríos, la presente resolución.

Expte: 23246-58

Habiéndose recibido notificación telefónica de los señores Vocales, Señorita Blanca Lidia del Carmen Doncel y señor Francisco Ignacio Scapigliati, en el sentido de que uno de los miembros de la Comisión de San Luis, designada el 30 de julio ppdo, Expte: 21719-58, tiene incompatibilidad por ser Secretario de la Inspección Seccional y otro de la Comisión de Mendoza, también tiene el mismo impedimento para ocupar actualmente el cargo de Intendente de un departamento de esa provincia, se resuelve:

Autorizar a los señores Vocales, señorita Blanca Lidia del Carmen Doncel y señor I. Francisco Scapigliati, para que provean el reemplazo de los miembros de las Comisiones de San Luis y Mendoza designados el 30-7-58 - Expte: 21719-58) y que tienen incompatibilidad de cargos, por personal docente que ellos mismos elijan, dando cuenta oportunamente de las nuevas designaciones, debiendo por Secre-

taria General, hacerse conocer lo resuelto a los señores miembros citados.

Expte: 23152-58

De conformidad con la resolución de Carácter General Nº 32 de fecha 30 de julio ppdo, Expte: 21719-58, se resuelve:

1º Designar a los docentes que se mencionan a continuación para integrar la Comisión "ad-hoc" de la provincia de La Pampa, de conformidad con lo establecido en la resolución General Nº 32 del 30 de julio ppdo Expte: 21719-58.:

señorita Carmen Zedín, maestra de la escuela Nº 180.-
señor Eduardo R. Parada, vicedirector de la escuela Nº 180
señorita Alba Ofelia Mendive, maestra de la escuela Nº 38.

2º Designar a los docentes que se mencionan a continuación para integrar la Comisión ad-hoc, de la provincia de Chubut, (Seccional Esquel), de conformidad con lo establecido en la resolución General Nº 32, del 30 de julio ppdo Expte: 21719-58:

señor Antonio Raúl Lahitte, director de la escuela Nº 8
señora Cornelia Crociatti de Franzo, maestra de la escuela Nº 20.
señor Emilio Gerosa, director de la escuela Nº 54.

3º Reemplazar al señor Emilio García Pacheco, que integraba la Comisión ad-hoc, correspondiente a la provincia de Santa Cruz, por la señora Rosa Brignone de Olivera maestra de la escuela Nº 1 de Río Gallegos, atento a que el señor García Pacheco, es actual Secretario de la Inspección Seccional de Santa Cruz

Expte: 12508-58

Visto lo requerido por la presentante de fs. 2, señorita María Elena Villada, en su solicitud de traslado dentro de la Seccional Capital y concordando este traslado con la posibilidad de acceder a la provisión de otros traslados que implican la conveniencia de dotar al Colegio Marcos Paz de personal masculino como maestro de grado.
Y atendiendo a que se encuentra actualmente vacante un cargo de maestra en la escuela Nº 13 del C.E. 1º, turno mañana, por renuncia de la señora Delfina Rocatagliata

de Vernazza, que puede ser utilizada por el traslado de la Señorita Villada.

Y siendo exacto que el cargo de vicedirector de la escuela Marcos Paz, se encuentra vacante, según lo informado a fs. 6, pudiendo interpretarse que la antigüedad del maestro Jorge Osvaldo González de la actual escuela Nº 14 del CE 19º y su calidad de personal masculino lo autorizan para hacerse cargo interinamente de esa vicedirección, se resuelve:

1º Disponer el traslado de la maestra, señorita María Elena Villada, de la escuela Marcos Paz, a la escuela Nº 13 del C.E. 1º, para ocupar la vacante existente por renuncia de la Señora Delfina Rocatagliata de Vernazza.

2º Disponer el traslado del maestro, señor Jorge Osvaldo González, de la escuela Nº 14 del C.E. 19º, a la escuela Marcos Paz, para ocupar la vacante que queda por traslado de la maestra, señorita María Elena Villada.

3º Atento la calidad de maestro y la antigüedad que tiene el Señor Jorge Osvaldo González, se dispone que abandonando temporariamente la atención del grado que le corresponde en la Escuela Marcos Paz, pase a ocupar con carácter de interino la vicedirección de dicha escuela que se halla actualmente vacante.

4º Designar, como maestro interino de la escuela Marcos Paz y para ocupar el grado que temporariamente deja el Señor Jorge Osvaldo González, para atender la vicedirección, al maestro señor Roberto Victor Cicuta. CI: 3.823.776. Pol. Cap. Fed).

Expte: 23149-58 En conocimiento de que el Ministerio del Interior y el Congreso de la Nación están preparando la realización de diversos actos de homenaje, a don D. Faustino Sarmiento, para el día 11 de Setiembre próximo y atendiendo a que el H. Consejo ha preparado los suyos, se resuelve:

Cursar nota al Ministerio del Interior y las H. Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, con el objeto de soli-

citarles la no coincidencia de las fechas de los actos de homenaje a don Domingo Faustino Sarmiento y remitiéndoles copia del programa preparado por el H. Consejo.

Expte: 2362-56 Vistas las presentes actuaciones en las que se tramitan la situación de la Señora Berta Elena Vidal de Battini relacionadas con los trabajos realizados siempre para y en nombre del Consejo Nacional de Educación y en atención asimismo a la solicitud del Señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, se resuelve: ——

1º Autorizar a la Señora Berta Elena Vidal de Battini a continuar con los trabajos de investigación relacionados con el estudio del español en la Argentina y una recolección de cuentos de nuestro folklore, permaneciendo mientras tanto sin prestar servicios específicos de su cargo de Inspectora Técnica Seccional de Escuelas de la Capital y percibiendo los haberes devengados por este último cargo. ——

2º La Señora de Battini, proveerá al Consejo Nacional de Educación y con fecha no posterior al 31 de diciembre de 1958, un informe detallado acerca del estado que para esa época se encuentre el trabajo encomendado que deberá ser agregado a estas actuaciones para su oportuna consideración por el H. Consejo. ——

3º Hacer conocer la presente resolución al Señor Rector de la Universidad de Buenos Aires.

Expte: 23204-58 1º Autorizar la inversión de Veintidós mil pesos m/n ($22000=) para la preparación de la función de gala que en homenaje al Magisterio, se realizará el 11 de Setiembre próximo. ——

2º La Dirección General de Administración dará la imputación correspondiente. ——

Expte: 23208-58 1º Dejar sin efecto la designación de Oficial 8º para la Dirección General de Arquitectura otorgado el 22 de julio ppdo, a favor de la Señorita Ana María Durante, en razón de que la misma no acepta el cargo.

2º Dejar sin efecto la designación de Oficial 8º, para la

Dirección General de Información Educativa y Cultura otorgado al 3 de Julio ppdo, a favor de la Señora Amanda M. A. de Fernández, en razón de que la misma no acepta el cargo.

Expte: 23205-58 1º Acordar una remuneración mensual de $400=, en concepto de asignación por funciones a los chóferes de la Repartición, señores Federico Raúl Rapossi, Juan Manuel Rodríguez, José Llopis, Esteban Gualdo, Manuel López Rodríguez, Víctor Hugo Romano, Alfonso Gracia y José Zelach.

2º Nombrar chóferes de la repartición con el sueldo mensual de $1.200= y la asignación por funciones de $400= mensuales a cada uno, a las siguientes personas:

Rafael Muñoz LE: 3.245.403.
Pedro Muñoz LE: 5.546.416.

3º Acordar una remuneración mensual de $400=, al señor Ricardo Pedro Gómez, ordenanza que por necesidades de servicio cumple funciones de chófer

4º La Dirección General de Administración dará al gasto la imputación que corresponde.

Expte: 23242-58 Solicitar a S.E. el Señor Ministro de Educación y Justicia, se sirva disponer lo pertinente a fin de que la señorita Ernestina Azlor, sea relevada de los cargos que revista en ese Ministerio, con goce de sueldo y a partir del 1º del corriente mes, mientras se desempeñe como miembro de la Junta Electoral, elegida por este Consejo, en cumplimiento de las disposiciones del Estatuto del Docente.

Expte: 23-150-58 Autorizar la inscripción del niño Juan Domingo Medina, como alumno de 1er grado inferior en la escuela Nº 8 del C.E. 6º.

Expte: 23153-58 Disponer que mientras dure la ausencia del Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, señor Alfredo F. Bernasconi, que se encuentra en comisión de servicios, se haga cargo de la misma el Sub-Inspector General, don Carlos María Cuestas Acosta.

Expte: 23207-58 Acordar licencia sin goce de haberes, a partir del 4 de

agosto actual, al Secretario Técnico de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señor José María Blanch, mientras desempeñe el cargo de Director General de Educación de la provincia de La Pampa. ———

Expte: 23070-58 1º Ubicar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, como Inspector Técnico Seccional interino y funciones de tal, en reemplazo del señor Italo Mírcoli al Secretario Técnico del C.E. 14º y ex-Inspector Técnico Seccional provisional, señor José María Juárez.

2º Ubicar como Secretaria Técnica interina en el C.E. 14º en reemplazo del anterior, a la ex Secretaria Técnica provisional, señora Luisa Esquembre de Merino. ———

3º Ubicar en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, como Inspectora Técnica Seccional interina y funciones de tal, en reemplazo del señor Joaquín Mosquera a la ex Inspectora Seccional provisional, señora Angélica Olo Ortiz de Orofino. ———

4º Ubicar en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, como Inspector Técnico de Región interino y funciones de tal, al Inspector Técnico Seccional de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, señor Emilio Caccia. ———

5º Ubicar en la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, como Inspector Técnico Seccional interino y funciones de tal, en reemplazo del anterior, al ex-Inspector Técnico Seccional provisional, señor Alberto Zaccio. ———

6º Ubicar en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, como Inspector Técnico de Región interino y funciones de tal, al ex-Inspector Técnico Seccional provisional, señor Jesús Cordero.

Expte: 23154-58 Disponer que el Inspector de Zona señor Roque Liberato Mateo Aulita, de la provincia de Chaco, y el señor Damián Darío Amaya, maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 144 de la misma provincia, pasen a prestar servicios transitoriamente en calidad de colaboradores, en la

Junta Electoral

Expte: 23206-58 Ubicar interinamente, a su pedido, en la provincia de Salta, al inspector de zona provisional de San Juan, señor Héctor Alejandro de la Fuente (cargo vacante por creación, Expte: 12539-57, resolución del 18 de Setiembre de 1957

Expte: 22512-58 1º Nombrar, en los cargos que se indican al siguiente personal, el que deberá prestar servicios en las oficinas que se mencionan:

Susana de Cousandier	CI: 3.061.927.	Para Dción Gral de Personal y Estadística
Auxiliar Mayor ($ 1.300=)		
María Elenas Corominas	CI: 3.959.324	Dción Gral de Pers. y Estadística
Oficial 8º ($1500=)		
Manuel Durán	LE: 7.221.076	Dción Gral de Pers. y Estadística
Auxiliar Mayor ($ 1.300=)		
Estela Nami Cuomo	CI: 4.413.192	Dción Gral de Administración
Auxiliar 1º ($1.200=)		
Ana Gregoria Tredes de Paolantonio	LC: 0333.183.	Mesa Gral de Entradas y Salidas
Auxiliar 5º ($ 900=).		
Juan Carlos Stoppani	LE. 4.857.504	Dción Gral de Arquitectura
Auxiliar 1º ($ 1200=)		
María del Carmen Marsengo	LC: 3.207.092.	Oficina Judicial
Auxiliar 5º ($ 900=)		

2º La Dirección General de Administración dará la imputación correspondiente

Expte: 22613-58 1º Nombrar, en los cargos que se indican al siguiente personal, debiendo prestar servicios en el Hogar-Escuela "Domingo F. Sarmiento" de Ezeiza, Buenos Aires.

Clayde María del Valle Castillo	CI: 2.317.502.
Odontóloga Asistente ($800=).	
María Elvira Bosco:	LC: 3.705.185
Preceptora Suplente ($1.200=)	
María Ostrovsky	LC: 0.473.902
Mucama ($700=)	
Nélida Mazza de Conti	LC: 7.379.002
Mucama ($700=).	

Soledad de la Vega de Gerón LC: 1.339.564
Mucama ($700-).
María Gracia Esparatto LC: 3.412.410
Mucama ($700=)
Josefa Martínez de Lorenzo LC: 2.306.468.
Mucama ($700=)
Julio Alberto Gaitán LE: 5.552.289.
Albañil ($900=)

2º La Dirección General de Administración dara la imputación correspondiente

Expte: 22513-58 1º Nombrar Auxiliar 7º, Portero ($800=) al siguiente personal debiendo prestar servicios en las escuelas que se mencionan.

Alberto Lucero L.E. 6.707.933. para la esc. Nº15. La Rioja
Carmen Corina Medina LC: 0786.927. para la esc. Nº299 Córdoba.
Isabel Olmedo LC: 765.982 para la esc. Nº 190 Córdoba.
Eulalia Lamagua de Zucci LC: 0.708.471 para la esc. Nº165 de Bs. Aires.

2º Nombrar, ordenanza, con la asignación mensual de $800=, debiendo prestar Servicios en la Inspección Seccional de Santiago del Estero, señor:
Cruz Arancibia Rojas LE. 7168.953. CI: 53.300.

3º La Dirección General de Administración dará la imputación correspondiente.

Expte: 22614-58 1º Nombrar auxiliar 7º Portera ($800=) a la Señora
Julia M. de Guerrolo CI: 1.890.600
debiendo prestar servicios en el Instituto "Felix F. Bernasconi".

2º Nombrar Mucama ($800=) a la Señora:
Orfilia Carmen Ferola de Fabiano LC: 1.336.236,
debiendo prestar Servicios en el Instituto Felix F. Bernasconi.

3º Nombrar, auxiliar 7º Portera ($800=) a la señora
Assunta Zaradello de Rantica LC: 2.625.441,

debiendo prestar servicios en la escuela Nº 18 del C.E. 3º.
4º La Dirección General de Administración dará la imputación correspondiente.

Expte: 22514-58
1º Nombrar, Enfermera, con la asignación de $700= mensuales, a las siguientes personas, debiendo prestar servicios en el Hogar-Escuela "Domingo F. Sarmiento" de Ezeiza, Buenos Aires:

Eulogia Chaves	LC: 0.207.748
Elba Gilberta	LC: 0.992.343
Berta Rosales	LC: 4.934.424

2º La Dirección General de Administración dará la imputación correspondiente.

Expte: 6187-57
Dejar sin efecto el punto segundo de la resolución de fs. 418 y la resolución de fs. 436, en lo concerniente a la señora María Lidia Antiveros de Rodriguez y disponer se reintegre a la escuela Nº 34 de Jujuy.

Expte: 23241-58
1º Aprobar el modelo de plaqueta propuesta como homenaje al doctor Jonas Salk, por la Asociación Cooperadora "Juan Martín de Pueyrredón", escuela Nº 14 del C.E. 2º.
2º Pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para la consideración del pedido formulado por la citada Asociación Cooperadora.

Expte: 31769-57
Ubicar en las escuelas Nº 30 y Nº 2 de la provincia de Corrientes, en las vacantes producidas por renuncia de la señora Camila C. H. de Barceló y por creación (resolución del 30 de julio de 1958, Expte: 21717-58), a los maestros señor Delfín Marcelino Artieda y señora Alicia Teresa Rico de Artieda, de la escuela Nº 83 de la provincia de Misiones, trasladados el 5 de abril de 1956, a las Nº 287 y Nº 238 de la provincia de Santiago del Estero respectivamente.

Expte: 22400-58
Ubicar, interinamente, en el cargo de Inspector Seccional de San Luis, en la vacante producida por terminación de servicios del señor José Humberto Estévez, al Inspector Seccional

provisional, señor Odín Gómez Lucero. ______

Expte: 22392-58 Trasladar, al maestro de la escuela Nº 319 de Corrientes, señor Raúl Alfredo Calvi, a la escuela Nº 17 de Hospitales (Jornú), en la vacante producida por renuncia del señor Luis R. Silva, (resolución 25-10-57 - Expte: 24607-57).

Expte: 21.962-58 Ubicar en la provincia de Neuquén, en el cargo de Inspector Técnico Seccional interino, al Inspector de Zona y ex-Inspector Técnico Seccional provisional de La Pampa, señor Alfredo Raúl Ronchetti. ______

Orden del Día A continuación se tratan los asuntos correspondientes a la Orden del Día de la fecha, a excepción de los Exptes: 4493-57 (Nº 29) - 13084-58 (Nº 42) y 28019-57 (Nº 59) por ser considerados oportunamente y adoptándose las siguientes resoluciones: ______

Expte: 17968-58 1º Aprobar la contratación directa Nº 1 (2da llamada) realizada con fecha 17-6-58, por el Hogar-Escuela de Santiago del Estero, para resolver la provisión de leche en polvo, manteca y productos de granja, conforme a la autorización conferida por Disposición 1066 del 28 de mayo de 1958, a los términos del art. 5º de la resolución del H. Consejo, en su sesión del 21 de mayo de 1958. ______

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia, aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de las firmas: ______

Nestlé Argentina S. A. I. A, por un importe total de Ochenta y tres mil trescientos sesenta y dos pesos con 50 centavos m/n ($ 83.362,50.-) y ______

José Gálvez Ruiz, por un importe total de Veinticuatro mil pesos m/n ($ 24.000.-) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles de fs 12-17 respectivamente.

3º Atender el gasto total de: Ciento siete mil, trescientos sesenta y dos pesos con 50 centavos m/n. ($ 107.362, 50.-) con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57. ______

Expte: 5982-57. 1º Desestimar las denuncias que formula en estas actua

ciones la maestra de la escuela Nº 23 del C.E. 8º, señorita Leticia Salinas.

2º Pasar a la Dirección General de Administración para que practique, con carácter preferente, el pago de haberes dispuesto a fs. 271 (punto 2º).

Expte: 6586-56 1º Aprobar la licitación privada realizada por la Dirección General de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparaciones en las oficinas de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

2º Adjudicar dichas obras, a las firmas:
Alfredo Stéfani, en la suma de Treinta mil, trescientos cinco pesos m/n, por ser su propuesta justa y equitativa.

3º Imputar dicho importe al Anexo 28-1-1- Inciso 9 Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 260 del presupuesto en vigencia.

Expte: 5936-56 1º Trasladar a la directora de la escuela Nº 195 de Buenos Aires, señora Amelia Rosa Tagliaferro de Visconti, a un establecimiento cercano a la Capital Federal, cuya ubicación propondrá la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª.

2º Trasladar, a la escuela Nº 182 de Buenos Aires, a la maestra de la escuela Nº 81 de esa jurisdicción, señora Angélica Marcigliano de Stillitano.

Expte: 28329-57 Considerar como establecimiento en el que se imparte enseñanza primaria gratuita, a partir del 9 de setiembre de 1957, al colegio "María Auxiliadora" de Río Gallegos, Santa Cruz, dejándose además constancia que el mismo funciona con horario discontinuo.

Expte: 18073-58 1º Aprobar la clausura de la escuela Nº 460 de la provincia de Santiago del Estero, por las causas comprobadas en estas actuaciones.

2º Pasar las actuaciones a la Comisión de Personal, a los fines indicados en el punto 2º de fojas 10 vuelta.

Expte: 4387-57 — 1º Crear una escuela de la Ley 4874, en el paraje denominado Santa Rosa (El Jinalar), departamento Capital, provincia de Santiago del Estero, la que llevará el Nº 718 y se considerará de ubicación favorable.

2º La Dirección General de Administración proveerá los muebles, útiles y efectos de dotación fija reglamentaria para 69 alumnos (2 aulas) y considerará el contrato de locación respectivo.

3º Asignar dos cargos de maestro de grado, uno de ellos con funciones directivas.

Expte: 14491-57 — Crear cuatro (4) cursos de manualidades para las escuelas Nº 15 (2 cursos), Nº 39 y Nº 63 de la provincia de La Pampa y asignar cuatro (4) cargos de maestros especiales para la atención de los mismos.

Expte: 20907- — Dejar constancia que a la escuela Nº 219 de La Rioja corresponde asignarle el grupo "D", muy desfavorable por su ubicación y no en el grupo "C", desfavorable, como se resolviera en el Expte: 8220-58.

Expte: 21215-58. — Autorizar al personal docente de la Escuela-Fábrica de la Nación Nº 135, "Fundición Maestranza del Plumerillo", para visitar las escuelas de varones del C.E. 19º con el propósito de que informen a los alumnos de 6º grado sobre los cursos que se dictan en ese establecimiento.

Expte: 10903-57 — 1º Autorizar, a partir del 11 de marzo de 1957, el funcionamiento de una Sección de 6º grado, en el colegio "Santa María" de Posadas, Misiones.

2º Cursar lo actuado, a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia y al Departamento Registro de Establecimientos Privados y a los fines establecidos por la Ley 13047-

Expte: 20949-58 — Asignar el nombre de Remedios de Escalada de San Martín y Martín Güemes, a las dos nuevas aulas de la escuela Nº 96 de la provincia de Santa Fe.

Expte: 20.902-58 — No acceder a lo solicitado por la "Organización Norte", de la ciudad de Tucumán, sobre participación de las escue-

las de la localidad, en un certamen futbolístico que proyecta llevar a cabo con fines publicitarios.

Expte: 11247-58 1º Aprobar, a partir del 1º de marzo de 1958, la siguiente organización de la escuela "Nuestra Señora de la Paz", de la calle Pedraabuena 3555 Capital Federal: 1º inferior Secciones "A" y "B".
1º Superior Secciones "A" y "B".
2º "B" y
3º "B" una Sección
3º "A" - 4º - 5º y 6º, una Sección cada uno
2º Tomar conocimiento que la Sección compuesta por 2º B" y 3º "B", funcionan en el local anexo de la calle Pedraabuena 3848.
3º Pasar lo actuado a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia (Div. Ley 13.047) y al Departamento de Registros Privados.

Expte: 8925-58 1º Autorizar, a partir del 10 de marzo de 1958, el funcionamiento de la sección "C" de 4º grado (horario discontinuo), en el colegio "María Auxiliadora" de la calle Yapeyú 132, Capital Federal.
2º Cursar lo actuado a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia a los fines determinados por la Ley 13.047.

Expte: 13870-58 Disponer que por razones de incompatibilidad (art. 25º pág 261 del Digesto de Instrucción Primaria), la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares proponga la ubicación del preceptor de la escuela para adultos Nº 2 del C.E. 15º, Señor Alfredo Italo Hueca, en una escuela de otro distrito.

Expte: 7870-58 Resolución de Carácter General Nº 46 Autorizar con carácter permanente a los directores de las escuelas primarias de todo el país, para que ante la presentación de un grupo de ciudadanos debidamente autorizados por el Instituto Nacional Sanmartiniano, que manifiesten sus deseos de constituir asociaciones culturales Sanmartinianas, les faciliten las comodidades que requie

ren dentro del local escolar para celebrar sus reuniones siempre y cuando no afecte la organización y funcionamiento de la escuela. ___

Expte: 4850-58 Aprobar el nombramiento como maestro (turno discontinuo) del colegio "Santa Catalina", desde el 1º de julio de 1948, hasta el 12 de marzo de 1950, del Señor José Santiago Galtolepres, con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal y Estadística. ___

Expte: 6861-58 Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares a ubicar al personal que resulte disponible, debiendo pedir posteriormente aprobación de la medida que tomare. ___

Expte: 9267-58 Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que al cargo de Encargada de Mucama en el Hogar Escuela de La Pampa presenta por razones particulares, la señora Cirila Irene Suárez de Franck. ___

Expte: 12117-58 Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptora de la escuela Hogar de Ezeiza "Domingo Faustino Sarmiento", presenta la señorita Rorley Elsa Fassone, motivada por razones de familia. ___

Expte: 13400-58. Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 10 y Nº 15 del C.E. 4º, señoritas Aida Carmen Díaz Vivot y Modesta Consuelo Liarte. ___

Expte: 16746-58 Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 53 de Córdoba Nº 5 del C.E. 9º, señorita María Angélica Justos y señora Judith Orchausky de Sprevak, previa notificación de las recurrentes del art. 30º del Estatuto del Docente. ___

Expte: 17356-58 Acordar la permuta, que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 11 del C.E. 11º, y Nº 4 del C.E. 1º, señoras Hilda Esther Tomassone de Rodríguez del Prado y Rosa Amada Fernández de Saldaña. ___

Expte: 18508-58

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 95 de Buenos Aires y Nº 13 del C.E. 7º, señorita Nelly Rosa Vaquer y señora Angela Herminia Lovero de Noblía, previa notificación de las recurrentes del art. 30º del Estatuto del Docente.

Expte: 18613-58

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras especiales de Labores de las escuelas Nº 285 de Córdoba y Nº 9 del C.E. 13º, señoras María Luisa Grenethier de Rodríguez y Mercedes Carolina Calderón de Roldán.

Expte: 8958-57

1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con certificado de aptitud, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística:

Josefina Manjón: como maestra de grado, turno mañana, del Colegio "María Auxiliadora" de Resistencia, Chaco, a partir del 11 de marzo de 1957. Expte: 8958-57

Clara Nimia Gómez, como maestra de grado, turno mañana, del Colegio "San Francisco de Laishi, Formosa, a partir del 11 de marzo de 1957. Expte: 14321-57.

María Alonso: como maestra de grado, turno discontinuo, del colegio "María Auxiliadora" de Santa Rosa, La Pampa, a partir del 11 de marzo de 1957. Expte: 14330-57.

Ramona Ortuondo, como maestra de grado, turno discontinuo del colegio "María Auxiliadora" de Santa Rosa. (La Pampa), a partir del 11 de marzo de 1957 Expte 14331-57.

Irma Cabria, como directora, turno discontinuo del Colegio "María Auxiliadora", de Puerto Deseado, Santa Cruz, a partir del 1º de setiembre de 1957. Expte: 28592-57.

2º Formar carpeta especial con los Exptes: 8958-57. 14321-57. 14330-57. 14331-57 y 28592-57

Expte: 718-57 — No considerar la renuncia que presenta (fs. 253 y 256) el ex maestro de la escuela Nº 351 de Córdoba, señor Hernán Giménez, en virtud de haber sido declarado cesante por resolución de fs. 206.

Expte: 26874-57 — Hacer constar, que el traslado de la directora de la escuela Nº 222 de Catamarca, señora Moraima Villalba de Foresi a la Nº 3 de la misma provincia, acordado por resolución de fs. 5, en la vacante producida por pase de la señora Norberta A. de Quejero, es como maestra de grado.

Expte: 6052-58. — Declarar comprendido en el Decreto 3268 del 18 de noviembre de 1955, al actual director de la escuela Nº 43 de Corrientes, señor Ramón Viera, reincorporado por resolución del 25 de marzo de 1957. Expte: 82374-53.

Expte: 20878-58 — Otorgar poder general al Inspector Técnico Seccional de Entre Ríos, señor César Manuel Delgado Rivarola (L.E.: 1.434.271 - M-24 - Clase 1900 - C.I.: 144.350. Pol. Capital Federal

Expte: 3509-58 — Aprobar el valor locativo de Doscientos ochenta y tres pesos con 33 centavos m/n ($283,33) mensuales, fijado por la Dirección General de Arquitectura a la casa-habitación destinada al personal directivo de la escuela Nº 150 de Córdoba, ocupada por el director de dicho establecimiento, señor Pablo P. Góndolo, a partir del 7 de junio de 1954.

Expte: 19526-58 Resolución de carácter General Nº 45 — Las licencias por asuntos particulares, art. 30º del Reglamento de Licencias, serán resueltas en lo sucesivo por las autoridades que determina el art. 75º inc 3º, Consejos Escolares e Inspecciones Seccionales de Provincias, siempre que el pedido reuna los requisitos exigidos y sean comunicadas a la Dirección General de Personal y Estadística, en la forma dispuesta en el art. 77º.

Expte: 18742-58 — 1º Aprobar las contrataciones directas Nºs 1-2-3-4 y 5 realizadas los días 16-17-18-25 y 19 del mes de junio de 1958 respectivamente por el Hogar Escuela "Carmen Puch de

de Güemes, de Salta para resolver la provisión de artículos alimenticios, conforme a la autorización conferida por disposición Nº 1065 del 28 de mayo de 1958 y a los términos del art. 5º de la resolución del H. Consejo, en su sesión del H. Consejo en su sesión del 21 de mayo de 1958.

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de las firmas:
Domingo Zatule e Hijos, por un importe de Setenta y cuatro mil ochocientos noventa y seis pesos con 50 centavos m/n ($ 74.896,50=) neto. neto.
Distribuidora de Carne por un importe total de: Ciento once mil setecientos cincuenta pesos m/n ($ 111.750=) neto, neto
Fernando Rencoret y Cía., por un importe total de Un mil ciento setenta pesos m/n ($ 1.170=) neto, neto
Domingo Zatule por un importe total de Ochocientos ochenta pesos ($ 880=) neto, neto.
Carmelo Russo Orene por un importe total de Ciento cuarenta mil ciento Sesenta pesos m/n ($ 140.160=) neto neto.
Luis Manuel Lajad "La Estrella", por un importe total de Cincuenta y nueve ochocientos cincuenta y siete pesos con 50 centavos m/n ($ 59.857,50) neto, neto en un todo de acuerdo con los detalles de fs 21-22-29-30 40-41-42 _ 56-57 - 65-66, respectivamente.

3º Atender el gasto total de Trescientos ochenta y ocho mil setecientos catorce pesos m/n. ($ 388.714.) con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57-

4º Pasar a la Dirección General de Administración para que tome nota Contaduría General, se comunique por intermedio de la División Compras al Hogar-Escuela recurrente la presente resolución y se efectúen los demás trámites ulteriores que correspondan.

Expte: 18665-58.

1º Aprobar la contratación directa Nº 127, realizada con fecha 6-6-58, por el Hogar-Escuela, doctor Carlos María Biedma de Mendoza, para resolver la provisión de artículos alimenticios, conforme a la autorización conferida por Disposición 1061. del 28 de mayo de 1958, y los términos del art. 5º, de la resolución del H. Consejo en su Sesión del 21 de mayo de 1958.

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma:
Liberto Calmada, por un importe total de Cincuenta y un mil seiscientos pesos m/n ($51.600=) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles de fs. 13-14. respectivamente.

3º Atender el gasto total de Cincuenta y un mil seiscientos pesos m/n ($ 51600=) con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57.

4º Pasar a la Dirección General de Administración para que tome nota Contaduría General, se comunique por intermedio de la División Compras al Hogar-Escuela, recurrente, la presente resolución y se efectúen los demás trámites ulteriores que correspondan

Expte: 18664-58

1º Aprobar la contratación directa Nº 126 realizada con fecha 6-6-58, por el Hogar-Escuela "Dr. Carlos M. Biedma" de Mendoza, para resolver la provisión de pan, conforme a la autorización conferida por Disposición Nº 1061, del 28 de mayo de 1958. y los términos del art. 5º de la resolución del H. Consejo en su Sesión del 21 de mayo de 1958.

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma Panificadora "La Aurora" S. R. L, por un importe total de Cuarenta y tres mil, ciento veinticinco pesos m/n ($43.125=) en un todo de acuerdo con los detalles de fs: 19-20 respectivamente.

3º Atender el gasto total de Cuarenta y tres mil ciento veinticinco pesos m/n ($ 43.125.-) con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57.

4º Pasar a la Dirección General de Administración para que tome nota Contaduría General, se comunique por intermedio de la División Compras al Hogar-Escuela recurrente, la presente resolución y se efectúe los demás trámites ulteriores que correspondan.

Expte: 18344-58

1º Extender poder general a los Inspectores Seccionales de de San Juan, Santiago del Estero y Tucumán, señores Ramón Arturo Palacios, Esteban Homet y Juan Felipe Gancedo, respectivamente debiendo tenerse en cuenta lo resuelto en el art. 1º de la resolución del 30-11-56- Expte: 65236-51.

2º Pasar a la Oficina Judicial a sus efectos.

Expte: 17969-58

1º Aprobar la contratación directa Nº11 realizada con fecha 11-6-58, por el Hogar-Escuela "Almirante Brown" de San Luis, para resolver la provisión de artículos alimenticios conforme a la autorización conferida por disposición Nº1066, del 28 de mayo de 1958 y a los términos del art. 5º de la resolución del H. Consejo en su sesión del 21 de mayo de 1958.

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compras a favor de las firmas:
Antonio Estrada, por un importe total de Ciento tres mil cuatrocientos cuarenta pesos m/n ($ 103.440.-) neto-neto.
Hugo del Corro, por un importe total de ocho mil trescientos once pesos con 10 centavos m/n ($ 8.311,10.-)
Antonio Rinaudo, por un importe de Cincuenta y cuatro mil ciento sesenta y cinco pesos m/n ($ 54.165.-), en un todo de acuerdo, con los detalles de fs. 16-21 respectivamente.

3º Atender el gasto total de Ciento sesenta y cinco mil

novecientos dieciseis pesos con 10 centavos m/n ($ 165.916,10=) con los fondos que determina el art 1º del Decreto 4213-57.

4º Pasar a la Dirección General de Administración para que tome nota Contaduría General, se comunique por intermedio de la División Compras al Hogar Escuela recurrente la presente resolución y se efectúe los demás trámites ulteriores que correspondan.

Expte: 17881-58. Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la escuela para Adultos Nº5 del C.E. 5º, para establecer la responsabilidad que le cabe al maestro especial de dactilografía de ese establecimiento, señor Rodolfo Pedrini, en los hechos que se le imputan en estas actuaciones, las que harán cabeza de sumario, debiendo la Inspección Técnica General respectiva nombrar el Sumariante Ad-hoc".

Expte: 15159-58 Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el Señor Atilio Francisco Cimiñani.

Expte: 11782-58 1º Aumentar de Doscientos cincuenta pesos m/n ($ 250=) a Seiscientos 50 pesos m/n ($ 650=) mensuales, la suma asignada al Señor Alejandro Muller por la prestación de Servicios de transporte de alumnos de la escuela Nº 154 de la provincia de Entre Ríos, que tiene adjudicado.

2º Establecer que el gasto mensual de Seiscientos cincuenta pesos m/n ($ 650=) deberá ser atendido por la respectiva Inspección Seccional con la partida de gastos generales de escuelas.

Expte: 8.504-58 Aceptar y agradecer la donación efectuada por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 7 del C.E. 10º, de una máquina de escribir marca "Remington" de 90 (noventa) espacios tipo Elica, para uso del citado establecimiento y cuyo valor asciende a Tres mil ochocientos setenta y cuatro pesos con 50 centavos m/n ($ 3.874,50=).

Expte: 6181-58 Autorizar a la Comisión Directiva del Instituto de Enseñanza Secundaria de Comandante Luis Piedrabuena, provincia de Santa Cruz a utilizar con carácter precario las dependencias que le sean necesarias del edificio que ocupa la

escuela Nº 6 de esa localidad, en horario de 20 a 22.30, debiendo correr con los gastos de luz, calefacción y reparar por su cuenta los desperfectos que ocasione, comprometiéndose formalmente la Institución peticionante a desocuparlo cuando el H. Consejo así lo requiera.

Expte: 4732-58 1º Conceder licencia sin remuneración, a la señora Sara Esther Vilán de Blanco, maestra de la escuela para Adultos Nº 1 del C.E. 19º, del 16 al 31 de diciembre de 1957, y del 1º al 9 de marzo de 1958 en las condiciones del art. 30º del Reglamento de Licencias (asuntos particulares)

2º Proseguir el trámite para la consideración del pago de haberes reclamados.

Expte: 4684-58 1º Aprobar la devolución de cinco (5) aulas que ocupaba la escuela primaria que funcionaba en el Hogar Naval "Stella Maris", departamento de Varones, a pedido de la Dirección General de Sanidad y Obra Social Naval.

2º Pasar a la Comisión de Personal para que dictamine sobre la ubicación del personal docente desplazado a raíz de la clausura de la escuela mencionada en el art. 1º.

Expte: 4.664-58 1º Reconocer a las señoras Josefina Rita Beccalli de D'Andrea, Palmira Isolina Beccalli de Welsh, y Celia Martell de Beccalli y sus hijos señorita Myriam Beccalli y señor Miguel Angel Beccalli, como nuevos propietarios del edificio donde funciona la escuela Nº 162 de Salta y en el carácter de apoderada, a la señora Josefina Rita Beccalli de D'Andrea.

2º Disponer la liquidación de los alquileres adeudados a nombre de la administradora a partir del 1º de abril del año en curso y los que devengue en lo sucesivo el referido inmueble, con la imputación indicada a fs. 21.

3º Hacer saber a los interesados, por intermedio de la Inspección Seccional respectiva lo dictaminado por Asesoría Letrada a fs. 19 vta., acerca de los alquileres adeudados con anterioridad a la fecha indicada.

Expte: 3910-58 1º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la

Universidad Popular de Eduardo Castex, provincia de La Pampa, la donación de una placa recordatoria, con motivo del 40º aniversario de la fundación de la escuela Nº 44 de esa jurisdicción.

2º Autorizar a la dirección de la escuela Nº 44 de la provincia de La Pampa, para efectuar la colocación de la placa recordatoria aludida.

Expte: 3862-58

1º Dejar sin efecto la resolución del 1º de diciembre de 1947 fs 65 del Expte: 3863-58) por la que se aceptó la donación de un terreno con destino a la escuela Nº 158 de Mendoza formulada por el señor Pedro Cristophersen.

2º Aceptar y agradecer al Banco de la Nación Argentina, la donación de tres (3) Há en la Colonia "Rincón de Gena", provincia de Entre Ríos, y de 4 (cuatro) Há en la Colonia de San Pedro del Atuel, provincia de Mendoza, con las dimensiones y ubicaciones indicadas en los planos de fs. 117 y 117 bis, agregados al Expte: 3863-58 de esta Carpeta Especial, con destino a las escuelas Nº 186 y Nº 158, respectivamente.

3º Hacer saber al Banco de la Nación Argentina, en respuesta a su nota Nº 2021 del 18-12-ppdo, la necesidad, por parte del H. Consejo, de no innovar en materia de donaciones de inmuebles, ya que por razones de Ley, debe proceder a escriturarlas.

4º Remitir estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Provincias, Zonas 1ª y 2ª, para que por medio de las Inspecciones Seccionales respectivas procedan a escriturar la donación de los inmuebles de que se trata.

Expte: 2737-58

1º Considerar en comisión de servicios, como caso de excepción, desde la fecha en que dejó de prestar servicios en la escuela Nº 14 del C.E. 10º, al maestro de la misma señor Alberto Raúl Insúa.

2º Disponer que el maestro de la escuela Nº 14 del C.E. 10º señor Alberto Raúl Insúa, pase a prestar servicios en la Dirección General de Arquitectura.

Expte: 508-58 — Disponer el archivo de estas actuaciones referentes a la situación creada en la provincia de Chubut, ante un requerimiento de las autoridades de la ex-Intervención Federal a las Inspecciones Seccionales de esa provincia ———

Expte: 532-58 — Aceptar y agradecer a los firmantes de la nota de fs 1, la donación de una bandera de ceremonias, corbata y tahalí, con destino a la escuela Nº 18 del C.E. 6º ———

Expte: 2938-58 — Aceptar y agradecer, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 225 de Santa Fe, la donación de un busto de don Domingo Faustino Sarmiento, para ser emplazado en el local de referencia, cuyo valor es de Un mil doscientos pesos m/n ($1.200.-)

Expte: 2992-58 — No hacer lugar al pedido de licencia sin goce de sueldo, por el término de dos (2) años, a partir del primer día de clase del curso de 1958, que solicita la maestra de la escuela Nº 23 del C.E. 10º, señora María Luisa Dendarys de Von Golobskij. ———

Expte: 10883-58 — 1º Crear un curso de labores en la escuela Nº 230 de Buenos Aires, y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro de dicha especialidad. ———

2º Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal a los fines señalados en el apartado 2º de la propuesta de fs. vta.. ———

Expte: 20045-57 — 1º Crear dos secciones de grado en la escuela Nº 252 de Tucumán y asignar los respectivos cargos de maestros de grado. ———

2º Pasar las presentes actuaciones a la Comisión de Personal y a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, a los fines señalados en la propuesta de fs. 15 vta.

Expte: 4043-57 — Disponer que la señora Segunda Griselda Acuña de Romero, designada directora para la escuela Nº 321 de Santiago del Estero el 19 de marzo de 1958, se haga cargo de la dirección de la Nº 557 de la misma provincia, en razón de que en la dirección de la Nº 321, se ubicó con anterioridad a la señora Raquel Filomena Herrera de Umlandt.

Expte: 23750-57	1º Autorizar el funcionamiento de la escuela Nº 368 de Tucumán.
	2º Asignar a dicho establecimiento un cargo de maestro de grado, debiendo la Dirección General de Administración afectar la asignación por funciones directivas.
Expte: 20242-57	1º Crear en la escuela Nº 5 para Adultos del C.E. 15º, un curso especial de Economía Doméstica.
	2º Asignar el respectivo cargo de maestro especial.
Expte: 13.958.-58	Crear una nueva Sección de grado en la escuela Nº 204 de Córdoba, para desdoblar el 6º grado y asignarle el cargo de maestro correspondiente.
Expte: 5571-57.	Crear un curso especial de manualidades en la escuela Nº 229 de Tucumán y asignar con ese fin, el respectivo cargo de maestro de esa asignatura.
Expte: 13185-58	1º Crear una Sección de grado en la escuela Militar Nº 33 anexa al Regimiento 14 de Caballería de Villaguay provincia de Entre Ríos, de conformidad con lo solicitado por la Inspección General de Instrucción del Ejército y asignar con ese fin un cargo de preceptor.
	2º Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal.
Expte: 19655-58	Aprobar la nueva clasificación de escuelas para Adultos y Militares de la Capital Federal y Provincias de acuerdo al detalle de fs. 1-13.
Expte: 17220-58	Asignar a la escuela Nº 29 de Buenos Aires, dos cargos de porteros.
Expte: 15.826-58	Crear una nueva sección de grado en la escuela Nº 26 de Córdoba para independizar el 3er grado del 4º y asignar con ese fin el respectivo cargo.
Expte: 16205-58	Crear una sección de grado en la escuela Nº 184 de la provincia de Córdoba y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro.
Expte: 15550-58	Crear una nueva sección de 1er grado inferior en la escuela Nº 382 de Salta, en mérito al aumento de inscripción y asignar con tal propósito un cargo de maestro de grado.
Expte: 22499-34	Autorizar a la Oficina Judicial para que demande por escrituración del terreno donado por "Quebrachales Fusio-

nados S. A. con destino a la escuela Nº 223 del Chaco, al señor Emilio Stefani, quien fuera subrogado por la Sociedad donante, para hacer efectiva la donación.

Expte: 14133-57
1º Autorizar al Inspector Técnico Seccional de Tucumán, para suscribir en representación del Consejo Nacional de Educación, la escritura traslativa de dominio de un terreno donado con destino a la escuela Nº 28 de esa jurisdicción, donación que fué aceptada por Decreto 33381-49. ____

2º Dejar constancia de que la donación se efectúa a favor del Consejo Nacional de Educación.

Expte: 3886-56
Declarar cesante a la maestra a cargo de la dirección de la escuela Nº 484 de Santiago del Estero, señora Rosalía Avila de Farías, por los graves hechos comprobados en las presentes actuaciones. ____

Expte: 36191-57
Aceptar y agradecer al Centro de Ex-alumnos de la Escuela Nacional Nº 25 de Córdoba, la donación de una placa de bronce con motivo de celebrarse el cincuentenario del establecimiento y autorizar su emplazamiento en el edificio que ocupa, conforme se indica en el croquis, conforme se indica en el croquis de fs. 4.- ____

Expte: 35228-57
1º Aprobar la documentación que presenta la Dirección General de Arquitectura de fs. 4 a 18, referente a las refecciones a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 15 del C.E. 1º. ____

2º Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación, de conformidad con las reglamentaciones en vigor. ____

3º Imputar la suma de Doscientos treinta y seis mil noventa pesos m/n ($ 236.090=) al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art 2º, Decreto 22296-56, Anexo 28, Item Consejo Nacional de Educación, Finalidad 2, Inciso 1º, Partida Principal 1, Parcial 1-1-1, del presupuesto vigente. ____

Expte: 34355-57
Remitir nota a la Dirección General Inmobiliaria, haciéndole saber que la finca de la calle Echeverría 3280 de

esta Capital, es de propiedad del Consejo Nacional de Educación y conforme a las prerrogativas que le confiere la Ley 1420, está exenta del pago de impuestos.

Expte: 32681-57 — Disponer el archivo de estas actuaciones referente a una denuncia formulada contra la portera de la escuela Nº 2 del C.E. 5º, señora Eulogia Díaz de Fernández.

Expte: 32644-57 — Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Adolfo H. Silvano.

Expte: 32532-57 — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 24 del C.E. 6º, la donación de un asta para bandera con destino al citado establecimiento.

Expte: 31444-57 — Aceptar y agradecer a las Asociaciónes Cooperadoras de las escuelas Nos 3-14-16-17 del C.E. 8º, las donaciones efectuadas a objeto de atender los gastos que demanden las refacciónes escolares.

Expte: 31016-57 — Reconocer los servicios prestados en turno opuesto, como maestro suplente sin término fijo, durante los meses de marzo, abril y mayo ppdo, al director de la escuela Nº 70 de Jujuy, señor José Arnoldo Antiveros y disponer la liquidación de los haberes correspondientes.

Expte: 29556-57 — 1º Aprobar la documentación que presenta la Dirección General de Arquitectura de fs 1 a 8, referente a refecciónes a realizar en el edificio que ocupan las escuelas Nos 18 y 19 del C.E. 3º.

2º Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a liquidación, de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.

3º Imputar la suma de Ciento un mil seiscientos treinta y cuatro pesos m/n ($ 101.634=) al Plan de Trabajos Públicos, Financiación, art 2º del Decreto 22296-56, Anexo 28, Item Consejo Nacional de Educación, Inciso 1, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1- del presupuesto vigente.

Expte: 29552-57 — 1º Aprobar la documentación que presenta la Dirección General de Arquitectura de fs. 11 a fs 19, referente a las refecciones a realizar en el edificio que ocupa la escuela

Nº 1 del C.E. 3º.

2º Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación, de conformidad con las reglamentaciones en vigor.

3º Imputar el importe total de Ciento noventa y tres mil pesos m/n ($ 193.000.-) al Plan de Trabajos Públicos, Financiación Art. 2º del Decreto 22296-56, Anexo 28, Inciso 1, Item Consejo Nacional de Educación, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1-1, del presupuesto vigente.

Expte: 28118-57 Aceptar y agradecer a la Cooperadora escolar del Hospital Naval "Buenos Aires", la donación, con destino a la escuela Nº 18 del C.E. 17 de elementos que se detallan a fs. 1 de estas actuaciones y cuyo valor asciende a la suma de Cinco mil doscientos setenta y un pesos m/n ($ 5.271.-).

Expte: 27302-57 1º Aprobar la documentación que presenta la Dirección General de Arquitectura de fs 1 a fs 10, en su informe de fs. 16, referente a la reparación a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 3 del C.E. 6º.

2º Autorizar al citado organismo técnico, a efectuar el respectivo llamado a licitación, de conformidad con las reglamentaciones en vigor.

3º Imputar la suma de Ciento sesenta y cinco mil trescientos veintiún pesos m/n ($ 165.321.-) al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art. 2º Decreto 22.296-56, Anexo 28. Item. C.N. de E., Inciso 1. Finalidad 2, Partida Principal 1. Parcial 1, 1-1, del presupuesto vigente.

Expte: 26516-57 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Matías Yuranovich Ereñú.

2º Disponer el archivo de este expediente, previa reposición del sellado de ley.

Expte: 25915-57 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 22 del C.E. 6º, la donación de una mayólica que representa el Cabildo de 1810 y dos bustos de los Genera

rales José de San Martín y Manuel Belgrano, con destino al citado establecimiento.

Expte: 24160-57 — Disponer, con referencia al personal que no hubiere cumplido con el deber de votar en las elecciones del 28 de julio de 1957 y del 23 de febrero ppdo, y no lo haya justificado, que se anote en sus respectivos legajos dicha omisión.

Expte: 24127-57 — 1º Aumentar en Un mil doscientos pesos m/n ($ 1.200=) las asignaciones de Setecientos cincuenta pesos m/n ($ 750.-) mensuales, que tienen acordadas los señores Francisco Zeck y Antonio Candia, por la prestación del servicio de "Transporte de Alumnos" que efectúan para la escuela Nº 38 de Misiones.

2º Establecer que el mayor gasto de Novecientos pesos m/n ($ 900=) mensuales, lo atenderá la Inspección Seccional respectiva con partida de "gastos generales de escuelas.

Expte: 22195-57. — No hacer lugar al pedido de bonificación por funciones que formula la maestra auxiliar de la escuela Nº 282 de Córdoba a fs. 57, señora Velina Olimpia Fiumani de Duflós y archivar estas actuaciones.

Expte: 21993-57 — Prorrogar hasta el 19 de agosto de 1957, la licencia que de acuerdo con el art. 34º del Decreto de 1959 se concedió por resolución del 28 de agosto de 1957, hasta el 20 de agosto del año en curso, a la Maestra de la escuela Nº 7 del C.E. 6º, señorita Marta Irma Gerletto.

Expte: 21409-57 — 1º Autorizar a la Inspección Seccional de Santiago del Estero, a hacer efectivos los depósitos de los alquileres adeudados y los que devengue en lo sucesivo el local que ocupa la escuela Nº 18 de esa jurisdicción, en el Banco de la Provincia, a la orden del Juzgado en lo Civil y Comercial de 3ª nominación de la mencionada provincia, como pertenecientes a los autos: Sucesión Juan Nepomuceno Rodríguez y Raquel Báez de Rodríguez, a partir del 1º de octubre de 1952, a razón de Veinticinco pesos m/n ($ 25=) mensuales.

Expte: 31332-57 — 1º Disponer el pago de la suma de Treinta y seis mil qui

cientos nueve pesos, con 88 centavos m/n ($ 36.509,88) a favor de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, en concepto de deuda por pavimento correspondiente a la finca sita en Salta 1288, donde funciona la escuela Nº 16 del C.E. 3º. —

2º Imputar en la forma indicada a fs 9 vta. —

Expte: 20.232-57 Conceder licencia sin remuneración, a la maestra de la escuela Nº 16 del C.E. 1º, señora Zulema Angélica de Vedia y Mitre de Rossini, desde el 1º de julio hasta el 30 de agosto de 1957, en las condiciones del art. 30º de Reglamento de Licencias. —

Expte: 19199-57 1º Aprobar la documentación que presenta la Dirección General de Arquitectura de fs. 2 a fs. 8, referente a las refecciones a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 12 del C.E. 16º. —

2º Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación, de conformidad con las reglamentaciones en vigor. —

3º Imputar la suma total de Sesenta y ocho mil ciento noventa pesos m/n ($ 68.190=) al Plan de Trabajos Públicos, Financiación, art. 2º Decreto 22296-56 Anexo 28, Item C. N de E., Inciso 1, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1-1, del presupuesto vigente

Expte: 18183-57 Autorizar al auxiliar del C.E. 3º, señor Benigno Pereira, para iniciar los trámites correspondientes ante Gas del Estado, para lograr la conexión de gas que solicita a fs. 1, dejándose constancia de que todos los gastos originados por la instalación de referencia, serán por su cuenta. —

Expte: 17602-57 1º Aprobar la documentación que presenta a fs 34-43 la Dirección General de Arquitectura, referente a las reparaciones a efectuar en el edificio que ocupa la escuela Nº 24 del C.E. 14º. —

2º Autorizar al citado organismo técnico a realizar el correspondiente llamado a licitación, de conformidad con las reglamentaciones vigentes. —

3º Imputar la suma de Veinte mil quinientos sesenta y dos pesos m/n ($ 20.562.=) al Plan de Trabajos Públicos, Financiación, art. 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item. C. N. de E., Inciso 1, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1, 1-1 del presupuesto en vigor.

Expte: 14558-57 1º Reconocer el aumento de Doscientos cuatro pesos m/n ($ 204.=) mensuales en concepto de alquiler, por el local que ocupa la escuela Nº 112 de Santa Fe, y disponer la liquidación y pago a favor del Señor Ceferino Centis propietario del mismo, a partir del 24 de abril de 1957.

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 20.

Expte: 13817-57 1º Aprobar la documentación presentada por la Dirección General de Arquitectura de fs. 3 a f18, referente a las refecciones a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 14 del C. E. 2º.

2º Autorizar a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el respectivo llamado a licitación, de conformidad con las reglamentaciones en vigor.

3º Imputar la suma de Veintinueve mil veintiún pesos con 50 centavos m/n ($ 29.021,50.=) al Plan de Trabajos Públicos. Financiación Anexo 28, art. 2º Decreto 22296-56, Item C. N. de E., Inciso 1, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1/1- del presupuesto vigente.

Expte: 6631-57. 1º Aprobar la documentación que presenta la Dirección General de Arquitectura de fs. 4 a 7, referente a la construcción de una vereda en el inmueble sito en la calle Pedro Lozano y Gualeguaychú.

2º Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación de conformidad con las reglamentaciones en vigor.

3º Imputar la suma de Treinta y cuatro mil novecientos setenta pesos m/n ($ 34.970.-) al Plan de Trabajos Públicos, Financiación, art. 2º Decreto 22296-56 Anexo 28, Item C. N. de E. Inciso 1, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1-1, del presupuesto vigente.

Expte: 6270-57 1º Aprobar la documentación que presenta la Dirección

General de Arquitectura de fs. 11 a fs. 20, referente a las refecciones a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 18 del C.E. 9º.

2º Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el correspondiente llamado a licitación, de conformidad con las reglamentaciones vigentes.

3º Imputar la suma total de Ciento ochenta y cuatro mil doscientos pesos m/n (\$ 184.200=) al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art. 2º, Decreto 22296-56 Anexo 28, Item. C.N. de E. Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto vigente. ——————

Expte: 5894-57 Elevar, con la información producida, las presentes actuaciones al Ministerio del Interior, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia. ——————

Expte: 3541-57 Disponer se entregue a la maestra de la escuela Nº 8 de Tucumán señora Carlota Nelly Rivadeneira de Golich, copia autenticada de la denuncia obrante a fs. 29 de estas actuaciones. ——————

Expte. 1296-57 1º Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba, a efectuar los depósitos de los alquileres correspondientes al edificio que para su funcionamiento ocupa la escuela Nº 17 de esa jurisdicción, en la Agencia Tribunales del Banco de Córdoba, a la orden del Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de dicha ciudad y como pertenecientes al juicio "Sedie Fortunato Declaratoria de herederos", desde el 1º de abril en adelante.

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 14.

Expte: 3076-57 1º Acordar a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 405 de Santa Fe, la suma de Veintiun mil setecientos treinta pesos m/n, (\$ 21.730=) correspondientes al 50 % del total invertido en obras de reparación del edificio que ocupa el citado establecimiento escolar. ——————

2º Imputar la suma de referencia al Anexo 28, Inciso

9; Item 553, Apartado 8, Partida Principal 237, Parcial 561, del presupuesto vigente en 1957-58.
3º Establecer que esta suma se entregará por medio de la Inspección Seccional respectiva, quién deberá efectuar detallada rendición de cuentas.
4º En su oportunidad deberá labrarse a favor del Consejo Nacional de Educación, el acta de donación respectiva dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución del 22 de julio de 1957. Expte: 78988-54.

Expte: 214-58 — Reconocer los servicios prestados por la señorita Argemina Ramona Monteros, en la escuela Nº 34 de Salta, como maestra suplente, desde el 4 de abril hasta el 22 de mayo de 1957 y disponer se le liquiden los haberes correspondientes.

Expte: 1191-58. — Disponer la instrucción de un sumario administrativo en el Hogar Escuela "Almirante Brown" de Villa Mercedes San Luis, a los fines determinados a fs 24 por la Dirección General de Contabilidad y Administración del Ministerio de Hacienda de la Nación, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, designar el sumariante "ad-hoc".

Expte: 1844-58. — Solicitar al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación la definitiva desocupación, al finalizar el presente curso escolar, del edificio sito en la calle José María Moreno 345 de esta Capital, propiedad del Consejo Nacional de Educación, donde funciona actualmente el Liceo Nacional de Señoritas Nº 12, por ser imprescindible para el normal funcionamiento de la escuela Nº 1 del C.E. 8º, establecimiento para el que fuera construido y que por esa causa debe funcionar con su numeroso alumnado disperso en dos (2) escuelas, con turnos intermedios y con el perjuicio que por tales motivo se crea.

Expte: 3767-58 — 1º Aceptar y agradecer, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª a la Municipalidad de Federal, provincia de Entre Ríos la donación de un terreno de m² 3.168, contiguo al que ya posee este H. Consejo, con destino a la construcción del

edificio propio de la escuela Nº 2 de la citada jurisdicción.

2º Autorizar al Inspector Seccional de Entre Ríos para suscribir la escritura traslativa de dominio a nombre del Consejo Nacional de Educación.

Expte: 4379-58 1º Aprobar la suspensión de 15 (quince) días impuesta a la señora Rosa Fitarelli de Caliva, preceptora del Hogar Escuela "Domingo F. Sarmiento", de Ezeiza Buenos Aires, por la dirección del establecimiento, por haber sido sorprendida cuando retiraba sin autorización, elementos pertenecientes al citado Hogar.

2º Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la preceptora del Hogar-Escuela "Domingo F. Sarmiento", de Ezeiza, Buenos Aires, señora Rosa Fitarelli de Caliva.

Expte: 5566-58 Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación, deje sin efecto la observación legal formulada a fs. 81, a la resolución de fecha 28 de octubre de 1957, en la que se dispuso reintegrar al señor Inspector de Zona de Santiago del Estero, don Alejandro Nares, la suma invertida en concepto de gastos de movilidad en cumplimiento de sus funciones durante el año 1953.

Expte: 5783-58 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 109 de la provincia de Río Negro, tendiente a esclarecer los hechos de que se dán cuenta en las presentes actuaciones que serán cabeza de sumario.

2º Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que designe el sumariante "ad-hoc".

Expte: 7287-58 Conceder licencia, sin remuneración, en las condiciones del art 29º del Reglamento de Licencias, al maestro de la escuela Nº 7 del C.E. 1º, señor Mario José Malatesta, del 12 al 23 de marzo ppdo.

Expte: 8392-58 1º Aprobar la documentación que presenta la Dirección General de Arquitectura de fs 3 a fs 11, referente a las

refecciones a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 11 del C.E. 7º.

2º Autorizar al citado organismo técnico a realizar el correspondiente llamado a licitación, de conformidad con las reglamentación en vigor.

3º Imputar la suma de Treinta y cinco mil quinientos treinta pesos m/n ($ 35.530=) de Plan de Trabajos Públicos, Financiación, art 2º Decreto 22296-56, Anexo 28. Item C.N. de E. Inciso 1, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1-1 del presupuesto en vigencia

Expte: 8476-58 1º Hacer saber a la señora Sara Lucrecia Meyer Arana de Pérez Calvo, que en lo sucesivo deberá proceder con toda seriedad en la presentación de sus notas de licencias, ya que en caso de reincidir se tomarán severas medidas.

2º Conceder las licencias obrantes en estas actuaciones, en la forma que determina la Dirección General de Personal y Estadística a fs. 39 vta y 40, debiendo considerarse injustificadas las inasistencias del 28 al 31 de octubre de 1957, ambos términos inclusives.

Expte: 8728-58 Aceptar y agradecer a la "Cruz Roja Infantil" de la escuela Nº 109 de Córdoba, la donación de un sillón odontológico, un juego de cinco docenas de fresas y una jeringa tipo carpulen, con destino al consultorio que funciona en la misma.

Expte: 10801-58 1º Cursar nota a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, estimándole la adopción de las medidas correspondientes, a fin de que el ordenanza de la misma, señor Miguel Nassif, deje libre en el más breve término, las dependencias que como vivienda ocupa en el C.E. 5º, situado en la calle Montes de Oca 439.

2º Disponer la instrucción de un sumario administrativo a fin de esclarecer los hechos denunciados en estas actuaciones.

Expte: 11954-58 1º Disponer la liquidación y pago a favor del señor Secundino Ojeda, de los alquileres retenidos, correspondientes al

local de su propiedad, que para su funcionamiento ocupa la escuela Nº 466, de Corrientes, desde el mes de enero de 1954 hasta el 30 de junio del mismo año, a razón de sesenta pesos m/n ($60.-) mensuales.

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs 5.

Expte: 13708-58 Conceder licencia, sin goce de sueldo, al solo efecto de regularizar su situación en las condiciones del art. 30º del Reglamento, desde el 1º de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1956, y desde el 1º de marzo hasta el 10 del mismo mes, del año 1957, al maestro de la escuela Nº 19 del C.E. 18º señor Antonio Yepes.

Expte: 16913-58 Ampliar en veinticinco (25) días hábiles el plazo contractual establecido para las obras de reparaciones en la escuela Nº 25 del C.E. 3º, y aprobadas por resolución de fecha 28-12-55.

Expte: 17045-58 1º Aprobar la medida tomada por la Inspección Seccional de Río Negro, por la que se dispuso suspender en sus funciones al portero de la escuela Nº 71 de su jurisdicción.

2º Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 71 de la provincia de Río Negro para esclarecer la responsabilidad que le corresponde en los hechos denunciados en su contra del portero de ese establecimiento, señor Antonio Segundo Miranda.

3º Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que designe sumariante "ad-hoc", a los efectos del cumplimiento del punto anterior.

Expte: 19305-58 Ceder a las Universidades Populares Argentinas, en las condiciones que determina el Reglamento de fecha 18 de setiembre de 1957. (Expte: 77900-56) el local sito en la calle Morón 3745 de la Capital Federal, donde funciona la escuela Nº 24 del C.E. 12º, y donde funcionara hasta su traslado la escuela para Adultos Nº 8 de ese mismo C.E.

Expte: 28910-57 Ubicar, de conformidad con la resolución del 16 de abril último

(fs. 88) en la escuela Nº 6 de Sichigasta, departamento Chilecito, provincia de La Rioja, en las vacantes por creación Expte. 24260-57. a los maestros de la escuela Nº 209 de la provincia de Misiones, señor Toribio Héctor Orquera y señora María Elena Verón de Orquera.
En la página 134, línea 35 agregar punto 2º: Imputar el gasto en la forma indicada a fs 10.
Siendo las doce y cincuenta se levanta la sesión.

[firma]

Clotilde Sabattini

Sesión Nº 84

13 de agosto de 1958.

En Buenos Aires, el miércoles 13 de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza y con asistencia del Vicepresidente señor Mauriño y de los Vocales Señora de López Serrot, señorita Tizón y señor Ratier, ausentes en misión oficial los Vocales señorita Doncel y señor Scapigliati, siendo las diez y treinta se inicia la sesión.

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 23240-58 homenaje a D. F. Sarmiento — Resolución de Carácter General Nº 43.

Visto que se ha resuelto rendir homenaje a don Domingo Faustino Sarmiento en una concentración de alumnos y maestros a realizarse el Día del Maestro, el 11 de setiembre venidero, frente al edificio de la Institución y considerando que intervendrán las altas autoridades del Gobierno Escolar, delegaciones de las escuelas diurnas y nocturnas, personal directivo y docente, se resuelve: